

**ACTA núm. 1: APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS : Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Francisco Eugenio Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Juan Carlos Zayas Moreno, Técnico del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 24 de abril de 2025 a las 09:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES EN LA EXPLANADA DE PONIENTE DEL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA) , expediente CONTR 2025 61948.

Iniciada la sesión, se informa de la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación :

- ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.
- APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES S.L.
- FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
- MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L.
- PINUS, S.A.
- JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

| | | | |
|--|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA | 25/04/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTF9CLEP4WJSY9C28YKJVQVUGA | PÁG. 1/3 | |



- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.
- UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
- UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. - CONSTRUCCIONES GLESA S.A.

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose las siguientes deficiencias subsanables:

- APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES, S.L.:

En el Documento único europeo de contratación (DEUC) “apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades” ha respondido afirmativamente a la pregunta de si “se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo” . Sin embargo no se ha incluido la DEUC exigida por cada una de las entidades de que se trate, como se recoge en el propio Documento.

Por tanto, la empresa en la que APIMET va a basar su solvencia debe presentar su propio DEUC, salvo que se trate de un error en la cumplimentación del DEUC, en cuyo caso debe presentarse un nuevo DEUC en la que la entidad PIMET modifique la declaración afirmativa realizada.

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.: Las siguientes partes del DEUC aparecen sin cumplimentar :

- En la Parte II - Información sobre el operador económico, los apartados “A: Información sobre el operador económico” y “B: Información sobre los representantes del operador económico #1”.
- La “Parte IV: Criterios de selección a) : Indicación global relativa a todos los criterios de selección: Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que cumple todos los criterios de selección requeridos (si/no)”

En consecuencia , deberá presentarse la DEUC completa con la información solicitada en los partes y apartados indicados.

Se acuerda requerir subsanación a ambas entidades por plazo de tres días hábiles .

Sin perjuicio de la información pendiente de subsanación de la empresa APIMET, ha declarado la integración de su solvencia con medio externo la siguiente persona licitadora:

ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. , siendo el medio externo CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.

Por otra parte, han declarado su condición de PYME todas las personas licitadoras a excepción de Jarquil Construcción, S.A., Albaida Infraestructuras, S.A., Lirola Ingeniería y Obras, S.L. y Eiffage Energía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS

25/04/2025

PATRICIA BARRENAS PADURA

VERIFICACIÓN

Pk2jmTF9CLEP4WJSY9C28YKJVQVUGA

PÁG. 2/3





S.L.U.

Por último, todas las personas participantes han declarado bien no estar vinculadas con otras entidades o bien no concurrir con empresas vinculadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS

25/04/2025

PATRICIA BARRENAS PADURA

VERIFICACIÓN

Pk2jmTF9CLEP4WJSY9C28YKJVQVUGA

PÁG. 3/3

